

Wittgenstein y los cimientos del lenguaje

Esteban
Withrington

Ludwig Wittgenstein ha insistido, con su concepto de “juego de lenguaje”, en que debemos ver al lenguaje como una actividad humana inmersa en un sistema de prácticas, las cuales constituyen lo que denominó una “forma de vida”. Wittgenstein ha puesto énfasis en el carácter regulado de esta actividad, sosteniendo por un lado que hay reglas que rigen nuestras prácticas, pero señalando por el otro que estas reglas están sustentadas por las prácticas mismas, por lo cual no tiene sentido hablar de una regla sin referirnos a su aplicación. El propósito de este trabajo es examinar de qué manera se asientan los “juegos de lenguaje” sobre las denominadas “formas de vida”. Para ello se tomará como eje de análisis el estudio de la relación que Wittgenstein establece entre las prácticas lingüísticas y las reglas de un lenguaje.

En las *Investigaciones Filosóficas* (*IF*) los “juegos de lenguaje” se definen como conjuntos de prácticas lingüísticas y no lingüísticas regidas por reglas. Pero entonces ¿qué es una regla?, ¿dónde se funda?, ¿cómo podemos seguir una regla? La respuesta es la siguiente: seguir una regla es una actividad que nos remite a un uso estable, una costumbre. De modo que la regla no es ningún tipo de objeto físico o mental. Por otro lado, carece de sentido preguntar por el fundamento de la regla porque todo uso significativo del lenguaje presupone que se esté siguiendo una regla.

Sobre la regla se asientan el sentido, la verdad y la falsedad de las proposiciones empíricas. Las proposiciones que describen las reglas de nuestros juegos de lenguaje, llamadas por Wittgenstein “proposiciones gramaticales”, no pueden ser verdaderas ni falsas porque expresan

reglas que son el fundamento de toda verdad y falsedad. No podemos dar razones de ellas porque son el fundamento de toda razón. Así resulta que las reglas carecen de fundamento y las proposiciones gramaticales carecen de sentido.

En *Sobre la Certeza* (SC) puede notarse un leve giro en la filosofía de Wittgenstein. Allí introduce el concepto de “creencias” para denominar a las certezas prácticas que, constituyendo un sistema, funcionan como un telón de fondo para nuestras prácticas. A estas creencias no se las debe entender como estados psicológicos subjetivos puesto que son algo compartido, son las reglas que rigen nuestro actuar. El sistema de creencias forma una especie de *mitología* que Wittgenstein denominó “imagen de mundo”. Cuando llegamos a este punto tocamos fondo. La “imagen de mundo” carece de fundamento. Aquí nos encontramos con *lo dado*, las formas de vida, las cuales no son otra cosa que el conjunto de prácticas sobre las cuales se asienta (y a las cuales pertenece) el lenguaje.

Es importante señalar que en SC pueden notarse algunas diferencias con respecto a la filosofía del Wittgenstein de las *IF*. Mientras que en las *IF* encontramos una distinción fuerte entre reglas y prácticas (y entre proposiciones empíricas y proposiciones gramaticales), en SC esta distinción se

© Adriana Calatayud, de la serie *Desdoblamientos*, 1997.



hace menos nítida: tenemos un continuo con una cantidad de puntos intermedios (la distinción entre proposiciones empíricas y proposiciones gramaticales es borrosa y fluctuante en el tiempo). Otra diferencia importante es que el concepto de “creencia”, en su sentido técnico, aparece recién en SC, aunque tiene su símil en el concepto de “regla” de las *IF*. En mi opinión podemos considerar que estas diferencias no conllevan ningún tipo de incompatibilidad entre estas obras debido a que en ellas no se sostienen posturas contradictorias. Por el contrario, deberíamos ver en SC una continuidad con las *IF*, en vez de postular rupturas abruptas en el pensamiento wittgensteiniano.

JUEGOS DE LENGUAJE

Como ya dijimos, con el concepto de “juego de lenguaje” Wittgenstein ha querido poner en relieve que el lenguaje es una práctica humana, la cual se encuentra inmersa en las demás prácticas que constituyen la complicada forma de vida humana. Así, Wittgenstein define “juego de lenguaje” como el “todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entrelazado”. (*IF*, § 7)

Además, al hablar de “juegos de lenguaje” (en lugar de “el lenguaje”) se pone de manifiesto que con “lenguaje” denominamos a una multiplicidad de eventos:

¿Pero cuántos géneros de oraciones hay? ¿Acaso aserción pregunta y orden? Hay *innumerables* géneros: innumerables géneros diferentes de empleos de todo lo que llamamos “signos”, “palabras”, “oraciones”. Y esta multiplicidad no es algo fijo, dado de una vez por todas; sino que nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan. (*IF*, § 23)

Ahora bien, siendo que hay tantos tipos de “juegos de lenguaje”, y que son tan heterogéneos, surge la pregunta de qué es lo que hace que todos pertenezcan a lo que denominamos lenguaje, o en otros términos, ¿qué es lo esencial a los “juegos de lenguaje”? La respuesta sorprendente es que no hay nada absoluto en común a todos los fenómenos que llamamos lenguaje. Esto no implica que la palabra “lenguaje” tenga una infinidad de significados, sino que designa a una



familia de fenómenos, los cuales están emparentados entre sí de muy diversas maneras (cf. *IFI*, § 65).

Para aclarar este punto, Wittgenstein vuelve a la analogía con los juegos. Y nos pregunta: ¿Qué características comunes presentan los juegos de tablero, los juegos de cartas, los juegos de pelota, etcétera, que hace que los llamemos a todos "juegos"? Pues resulta que si miramos atentamente nos daremos cuenta de que en realidad no hay nada que sea común a todos estos juegos. Lo que encontramos son grandes semejanzas entre, por ejemplo, los distintos juegos de tablero, que a su vez, pueden presentar muchos parecidos con algunos juegos de cartas, etcétera. Pero no hay una característica que se mantenga en todos los tipos de juegos: "Vemos una complicada red de parecidos que se superponen y entrecruzan. Parecidos a gran escala y de detalle". (*IFI*, § 66).

En conclusión, no hay algo que constituya la esencia del lenguaje, no hay algo en absoluto común a todos los "juegos de lenguaje". Se presentan en cambio *parecidos de familia* entre los diversos "juegos de lenguaje". Esto quiere decir que hay características comunes a diversos "juegos de lenguaje", pero no hay características comunes a todos los "juegos de lenguaje". El concepto de "parecidos de familia" alude a una comparación con las semejanzas que encontramos entre los miembros de una familia: unos son semejantes en cuanto al color de su cabello, otros en cuanto a sus facciones, su estatura, su carácter, etcétera. Pero estos rasgos comunes no son compartidos de igual forma por todos los miembros de la familia.

Los parecidos de familia no se dan únicamente entre los "juegos de lenguaje": lo mismo sucede con los significados de las palabras.

Es conocida la tesis wittgensteiniana de que el significado de una palabra no es otra cosa que su uso. Esto quiere decir que el significado no es ningún tipo de entidad que va adosada a la palabra. No es el objeto referido por la palabra, ni algún tipo de estado mental (psicológico) que acompaña de algún modo a la emisión de la palabra, y que es de acceso exclusivo al hablante. El concepto de "uso" no debe entenderse como relacionado a "utilidad" sino más bien a "utilización". "El significado de una palabra es su uso" quiere decir que el significado de una palabra es el lugar que ésta ocupa (el rol que juega) en el "juego de lenguaje" en que es utilizada. Aquí puede observarse que la noción de "juegos de lenguaje" está íntimamente ligada a la de "significado como uso".

Wittgenstein sostiene una concepción holista respecto del lenguaje y los significados, ya que los significados de nuestras emisiones dependen de su *interrelación* con los demás componentes del juego de lenguaje al que éstas pertenecen y que constituyen el contexto de uso de las palabras. Este contexto de uso está formado tanto por las demás emisiones lingüísticas como por los eventos o acciones no lingüísticas que están relacionadas con estas emisiones, y que de este modo también forman parte del juego de lenguaje (aclarando que la distinción entre lo lingüístico y lo no lingüístico es borrosa y que hay un continuo de casos intermedios).

Habíamos dicho que los parecidos de familia no se daban únicamente entre los diferentes juegos de lenguaje, que se daban también entre los significados de las palabras. Una misma palabra jugada en distintos juegos de lenguaje posee distintos usos (roles diferentes), pero esto no nos tiene que llevar necesariamente a decir que tenga significados completamente diferentes. Diremos entonces que la palabra posee una familia de significados (*cf. IFI*, § 77).

Otro rasgo importante que Wittgenstein quería destacar con el concepto de "juegos de lenguaje" es el de que el lenguaje, al igual que muchos juegos, consta de reglas que rigen su uso.

© Adriana Calatayud de la serie *Desdoblamientos*, 1997.





© Adriana Calatayud, de la serie *Desdoblamientos*, 1997.

Ahora bien, las reglas no sólo rigen el uso del lenguaje, sino que son constitutivas de nuestros juegos de lenguaje, de una forma análoga a como las reglas del ajedrez son constitutivas de este juego (cf. *IFI*, §§ 197 y 205).

Por otro lado, no debemos considerar que con su insistencia en la naturaleza regulada del lenguaje, Wittgenstein pretendía sostener que todo uso del lenguaje esté absolutamente determinado por reglas. Pero para que haya lenguaje es necesaria la prosecución de reglas: no tenemos “ninguna regla para, por ejemplo, cuán alto se puede lanzar la pelota en el tenis, o cuán fuerte, y no obstante el tenis es un juego y tiene reglas también”. (*IFI*, § 68)

SEGUIR UNA REGLA

Las observaciones de Wittgenstein en las *IF* acerca de “seguir una regla” han sido comúnmente malinterpretadas como el sostenimiento de un argumento escéptico.¹ Lo cual resulta curioso, siendo que uno de los objetivos principales de Wittgenstein era, precisamente, el de atacar al escepticismo desde su base, mediante la demostración de su ininteligibilidad.



Wittgenstein sostiene que las tesis escépticas carecen de sentido, ya que dudan allí donde la duda está lógicamente excluida. A esta forma de enfrentar al escepticismo ya la encontramos, por cierto, en el *Tractatus Logico-Philosophicus* (*TLP*):

El escepticismo no es irrefutable, sino manifiestamente absurdo, cuando quiere dudar allí donde no puede preguntarse. Porque sólo puede existir duda donde existe una pregunta, una pregunta sólo donde existe una respuesta, y ésta, sólo donde algo puede ser dicho. (*TLP* § 6.51)

La discusión acerca de seguir una regla comienza en *IF* § 143, donde Wittgenstein introduce el ejemplo de instruir a un alumno a continuar la serie 0,1,2,3,4,5... En § 185 se introduce una complicación. Se instruye al alumno a ejecutar una orden de la forma “+n” anotando series de la forma 0, n, 2n, 3n. Así, a la orden “+1” el alumno anota la serie de los números cardinales. A continuación se hacen pruebas de su comprensión de la regla en el terreno numérico hasta 1 000.

Se hace ahora que el alumno continúe una serie con la regla “+2” por encima de 1 000, y él responde: 1 000, 1 004, 1 008, 1 012. Obviamente no ha seguido la regla. Pero creímos que la había comprendido, debido a la cantidad de pruebas que le habíamos hecho realizar.

Aquí surge el problema de que, dada la cantidad finita de las respuestas que nos puede dar el alumno, éstas pueden ser compatibles con un sinnúmero de reglas posibles. ¿Cómo podemos entonces estar seguros de que el alumno ha comprendido la regla indicada? Pareciera que una infinitud de cursos de acción pudieran ser compatibles, según alguna interpretación, con la regla.

De este modo, vemos que el alumno ha interpretado su propia respuesta como siguiendo la regla:

Decimos: “Debías sumar dos; ¡mira cómo has empezado la serie! ” —Él responde: “¡Sí! ¿No es correcta? Pensé que debía hacerlo así”. —O supón que dijese, señalando la serie: “¡Pero si he seguido del mismo modo!” —De nada nos serviría decir: “¿Pero es que no ves? ”—y repetirle las viejas explicaciones y ejemplos. (*IFI*, § 185)



Finalmente, en § 201 Wittgenstein extrae las últimas consecuencias del argumento que recién hemos expuesto. Su conclusión es la siguiente:

Nuestra paradoja era ésta: una regla no podía determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla. La respuesta era: Si todo puede hacerse concordar con la regla, entonces también puede hacerse discordar. De donde no habría concordancia ni desacuerdo. (IF I, § 201)

En este párrafo pareciera que Wittgenstein está culminando un argumento escéptico, y así se lo ha interpretado erróneamente. Como si Wittgenstein estuviera llegando a la conclusión de que cada nueva aplicación de la regla es un salto en la obscuridad. Que cualquier intención presente puede ser interpretada a fin de concordar con cualquier cosa que elijamos hacer. Esto nos llevaría, finalmente, a sostener que no se puede significar nada con ninguna palabra. Por el contrario, el párrafo 201 no se trata de otra cosa que de la culminación de una sostenida *reductio ad absurdum*.²

La finalidad del argumento de Wittgenstein es atacar una determinada concepción: la que consiste en considerar que somos capaces de aplicar una regla debido a que somos "guiados" por ella. Como si la regla fuese un objeto abstracto que engrana con un mecanismo mental. (Como puede observarse, esta crítica es análoga en muchos aspectos a la realizada contra la idea de que los significados son algún tipo de entidad que va adosada a las palabras.)

Si estamos obligados a continuar la serie así: 1 000, 1 002, 1 004, 1 006, (y no 1 000, 1 004, 1 008, 1 012), es porque éste es en sí mismo el criterio de comprender "+2". La regla no determina mecánicamente su aplicación, sino que nosotros determinamos en nuestra práctica qué es lo que va a contar como cumplir con la regla. "Las reglas guían nuestra conducta porque nosotros guiamos nuestras acciones en referencia a reglas."³

El propósito de la *reductio ad absurdum* en § 201 es despojarnos de una concepción errónea para que podamos comprender correctamente lo que es "seguir una regla". Sólo en este marco se entiende la segunda mitad de § 201:

Que hay ahí un malentendido se muestra ya en que en este curso de pensamientos damos interpretación tras interpretación; como si cada una nos contentase al menos por un momento, hasta que pensamos en una interpretación que, está aún detrás de ella. Con ello mostramos que hay una captación de una regla que no es una interpretación; sino que se manifiesta, de caso en caso de aplicación, en lo que llamamos "seguir la regla" y en lo que llamamos "contravenirla". (IF § 201)

Después de la poderosa *reductio ad absurdum* de § 201, Wittgenstein saca en § 202 la conclusión acerca de qué es seguir una regla, y resume su crítica a la concepción de que la regla es algún tipo de entidad abstracta que guía nuestra acción:

Por lo tanto "seguir la regla" es una práctica. Y creer seguir la regla no es seguir la regla. Y por tanto no se puede seguir "privadamente" la regla, porque de lo contrario creer seguir la regla sería lo mismo que seguir la regla.

© Adriana Calatayud, de la serie *Desdoblamientos*, 1997.



La regla no es ni una entidad abstracta ni un objeto en el mundo mental o físico. La existencia de reglas es una práctica, que implica un uso estable, una costumbre. Como podemos ver, seguir una regla no es interpretarla, sino que se la sigue ciegamente. No debemos buscar la regla en alguna clase de proceso extraño:

El lenguaje, quiero decir, remite a un modo de vida. Para definir el fenómeno del lenguaje hay que describir una praxis, no un proceso extraordinario del tipo que sea. Es muy difícil reconocer esto. (*Observaciones sobre los Fundamentos de la Matemática* (OFM) VI, § 34)

La regla se muestra en la regularidad de la conducta pública. Pero, ¿basta entonces con observar un comportamiento regular para atribuir la prosecución de una regla? No: el concepto de regla está internamente relacionado con el de regularidad, pero seguir una regla no es meramente una regularidad. Para seguir una regla debe haber además una conducta normativa.⁴ Esto implica la necesidad de que haya actos de tal complejidad que prácticamente ya están en el ámbito de lo lingüístico (o por lo menos prelingüístico):

Si, de una pareja de chimpancés, uno hiciera una vez con arañosos sobre el suelo la figura y otro, a continuación, la serie etcétera, no por ello el primero habría establecido una regla y el segundo la habría seguido, aconteciera lo que fuese, al hacerlo en el alma de ambos.

Pero si se observara, por ejemplo, el fenómeno de un tipo de lección, en la que primero se hacen y luego se copian ensayos, con éxito o sin él, con recompensa o castigo y cosas semejantes; si, al final, el así adiestrado colocara, una al lado de otra como el primer ejemplo, figuras que hasta entonces no había visto, diríamos, ciertamente, que uno de los chimpancés escribe reglas, y el otro las sigue. (OFM VI, § 42).

Resumiendo: la regla no es ningún tipo de objeto físico o mental. Seguir una regla no es interpretar la regla, sino que se la sigue ciegamente. Seguir la regla es una práctica que nos remite a un hábito o costumbre.

Como hemos podido observar, el argumento de Wittgenstein no va dirigido a demostrar que no somos capaces



© Adriana Calatayud, de la serie *Desdoblamientos*, 1997.

de seguir una regla. Muy por el contrario, nos lleva a la siguiente conclusión: debemos abandonar la concepción de que somos "guiados" por una regla, que seguir la regla consiste en algún tipo de evento "privado" como la interpretación; de lo contrario nos veremos obligados a aceptar que el lenguaje mismo es imposible.

Carece de sentido preguntar por el fundamento de la regla, porque todo uso significativo del lenguaje presupone que se esté siguiendo una regla. La cadena de razones tiene un fin:

"¿Cómo puedo seguir una regla?" —Si ésta no es una pregunta por las causas, entonces lo es por la justificación de que actué así siguiéndola.

Si he agotado los fundamentos, he llegado a roca dura y mi pala se retuerce. Estoy entonces inclinado a decir: "Así simplemente es como actúo". (IFI, § 217)

La regla constituye el telón de fondo sobre el cual se sustenta el uso del lenguaje. Determina qué va a contar como un hecho, y sobre ella se asientan el sentido, la verdad y la falsedad de las proposiciones empíricas. Las reglas son condición de posibilidad del lenguaje y se muestran en nuestras prácticas y en el uso significativo del lenguaje.

PROPOSICIONES EMPÍRICAS Y GRAMATICALES

Hemos dicho que el sentido, la verdad y la falsedad de las proposiciones empíricas descansan sobre las reglas que rigen su uso.

Aquí podemos señalar que para Wittgenstein "existe una correspondencia entre los conceptos de "significado" y de "regla". (SC § 62) Esto se debe a que un significado de una palabra es una forma de utilizarla, que es "lo que aprendemos cuando la palabra se incorpora a nuestro lenguaje por



© Adriana Calatayud, de la serie *Desdoblamientos*, 1997.

primera vez” (SC § 61), y esto no es otra cosa que una regla de aplicación o uso de la palabra.

Wittgenstein denomina “proposiciones gramaticales” a las proposiciones que describen las reglas de los juegos de lenguaje. Éstas no pueden ser verdaderas ni falsas debido a que expresan reglas que son el fundamento de toda verdad y falsedad. Además no pueden ser verdaderas ni falsas porque su contraria carece de sentido (es decir, no es verdadera ni falsa). De este modo, ellas también carecen de sentido.

Las proposiciones gramaticales son proposiciones tales como “hay objetos físicos”, la cual carece de sentido (por lo menos en contextos de uso normales), pero está supuesta en (y rige el uso de) las proposiciones que hablan acerca de objetos físicos.

No hay que confundir el sinsentido de las “proposiciones gramaticales” con el sinsentido de sus contrarias, ya que estos dos tipos de proposiciones poseen un *status lingüístico* completamente diferente. Una proposición como “hay objetos físicos” es carente de sentido en una forma muy distinta que su contraria “no hay objetos físicos”. Mientras una describe una regla que rige nuestro actuar, y se *muestra* en nuestro uso del lenguaje, la otra no describe nada en absoluto que se pueda mostrar en nuestras prácticas. Las “proposiciones gramaticales” podrán carecer de sentido pero no son vacías.

Las “proposiciones gramaticales” no forman parte del juego sino que están en el “comienzo”, son reglas del juego. Carecen de sentido porque el sentido se da en el *uso* del lenguaje, es decir, dentro del juego, en lo que se dice. Las “proposiciones gramaticales”, en tanto reglas, se *muestran* en el uso significativo del lenguaje (en lo que se *dice*). No podemos dar razones de ellas porque son el fundamento de toda razón, es decir, constituyen la condición de posibilidad de que podamos dar razones.

Es interesante mencionar que, mientras que en las *IF* encontramos una distinción fuerte entre “proposiciones empíricas” y “proposiciones gramaticales”, en SC esta distinción se vuelve borrosa y fluctuante en el tiempo:

Podríamos imaginar que algunas proposiciones, que tienen la forma de proposiciones empíricas, se solidifican y funcionan como un canal para las proposiciones empíricas que no están solidificadas y fluyen; y también que esta relación cambia con el tiempo, de modo que las proposiciones que fluyen se solidifican y las sólidas se fluidifican. (SC § 96)

IMAGEN DE MUNDO

En SC Wittgenstein introduce en su filosofía el concepto de “creencia”, que va a ocupar un lugar central en sus investigaciones. Las creencias son certezas prácticas que funcionan como reglas que rigen nuestro actuar.

Al igual que las reglas, las creencias no son ningún tipo de estado psicológico subjetivo. Son algo compartido y suponen una conducta regular.

Las reglas o creencias no tienen por qué ser explícitas. Pueden simplemente ser algo que se acepta como obvio, que nunca se cuestiona, y que quizás nunca siquiera se formula (cf. SC § 87). Esto está directamente relacionado con el hecho de que en realidad no se las aprende explícitamente. Wittgenstein señala que las creencias adquiridas ciegamente pueden ser descubiertas con posterioridad (cf. SC § 152). Las creencias, explícitas o no, se *muestran* en nuestro actuar.

Ahora bien, las reglas o creencias constituyen un sistema, que funciona como un telón de fondo para nuestras prácticas:

Mis convicciones constituyen un sistema, un edificio. (SC § 102) Cuando empezarnos a *creer* algo, lo que creemos no es una única proposición sino todo un sistema de proposiciones. (Se hace la luz poco a poco sobre el conjunto.) (SC § 141)

No me aferro a *una* proposición, sino a una red de proposiciones. (SC § 225)

Como ya dijimos, este sistema de creencias compone una especie de *mitología* que Wittgenstein denominó “imagen de mundo”. Wittgenstein nos dice que no tenemos nuestra “imagen de mundo” porque estamos convencidos de su corrección. Por el contrario, la “imagen de mundo” es el trasfondo que nos viene dado, y sobre el cual distinguimos entre lo verdadero y lo falso (cf. SC § 94).



El siguiente párrafo de SC parece resumir claramente la concepción wittgensteiniana acerca de la naturaleza y función de la imagen de mundo:

Las proposiciones que describen esta imagen del mundo podrían pertenecer a una suerte de mitología. Su función es semejante a la de las reglas del juego, y el juego también puede aprenderse de un modo puramente práctico, sin necesidad de reglas explícitas. (SC § 95)

Wittgenstein compara a nuestro sistema de creencias con un río, cuyo cauce está formado por arena y roca dura. La arena corresponde a las creencias menos firmes, y la roca a las certezas inamovibles. Con esta analogía se pone de relieve el hecho de que la distinción entre las creencias más firmes y las menos firmes es borrosa y varía con el tiempo. Así, lo que era roca se puede corroer con el tiempo, y lo que era arena posiblemente se asiente y solidifique.

Una característica de las creencias más básicas es que carecen de fundamentos, ya que no tienen otras creencias anteriores (o más básicas) en las que asentarse. "En el fundamento de la creencia bien fundada se encuentra la creencia sin fundamentos." (SC § 253)

FORMAS DE VIDA

Hemos dicho que Wittgenstein con su concepto de "juegos de lenguaje" quería recalcar que el lenguaje es una actividad humana que se encuentra inmersa en todo un sistema de prácticas, tanto lingüísticas como no lingüísticas. Es por ello que Wittgenstein sostiene que:

imaginar un lenguaje significa imaginar una forma de vida. (IF, § 19). La expresión "juego de lenguaje"

debe poner de relieve aquí que *hablar* el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida. (IF, § 23).

Además, el lenguaje es una práctica que posee reglas que son de algún modo constitutivas del mismo, así como las reglas del ajedrez definen lo que éste es, y cómo se juega.

Habíamos visto que las reglas rigen el uso de las palabras, su significación, etcétera, pero que no son ningún tipo de entidad que guíe nuestra acción. Seguir una regla no es un evento privado, sino una práctica que remite a una costumbre. Aquí se ve claramente que la regla en realidad se asienta sobre nuestras prácticas; que no son otra cosa que lo que Wittgenstein llama nuestra "forma de vida".

Las reglas no son suficientes para establecer una práctica; también necesitamos ejemplos. Nuestras reglas dejan alternativas abiertas y la práctica debe hablar por sí misma. (SC § 139)

Las creencias que funcionan como reglas de nuestra acción constituyen un sistema que Wittgenstein denomina "imagen de mundo". Las creencias más básicas de nuestra imagen de mundo carecen de fundamento, ya que no podemos dar razones de ellas. El límite de la fundamentación se halla en nuestra actuación: "es nuestra actuación la que yace en el fondo del juego de lenguaje". (SC § 204)

En resumen: los "juegos de lenguaje" son conjuntos de acciones lingüísticas y no lingüísticas regidas por reglas, las cuales se adquieren por costumbre, lo que nos remite a una determinada "forma de vida".

De modo que hay una relatividad del lenguaje respecto a las diferentes posibles "formas de vida" de, por ejemplo, diferentes culturas. Llegados a este punto podemos preguntarnos si hay algo en común a las distintas formas de vida que permita la comunicación entre los hombres de culturas radicalmente diferentes.



Imagínate que llegas como explorador a un país desconocido con un lenguaje que te es totalmente extraño. ¿Bajo qué circunstancias dirías que la gente de allí da órdenes, entiende órdenes, obedece, se rebela contra órdenes, etcétera?

El modo de actuar humano común es el sistema de referencia por medio del cual interpretamos un lenguaje extraño. (*IFI*, § 206)

No debemos considerar entonces a Wittgenstein como un relativista radical. Si bien los juegos de lenguaje son *relativos* a las diferentes posibles “formas de vida”, hay un límite para esa relatividad. Y es precisamente lo común a esas “formas de vida”, *el modo de actuar humano común*, lo que nos permite

considerar como hombres a los hombres de otras culturas, y a sus emisiones lingüísticas como algo más que meros ruidos.

N O T A S

¹ El mayor exponente de esta interpretación ha sido Saul Kripke, en *Wittgenstein: On rules and private language*.

² Como ha sostenido Shanker S.G. en *Wittgenstein and the turning-point in the philosophy of mathematics*, p. 14.

³ Shanker S.G., *op. cit.*, p. 18.

⁴ Cf. Shanker S.G., *op. cit.*, p. 20.

B I B L I O G R A F Í A

Kenny, A., *Wittgenstein*, Alianza Editorial, Madrid, 1982.

Kripke, S., *Wittgenstein on rules and private language*, Cambridge, Mass., 1982.

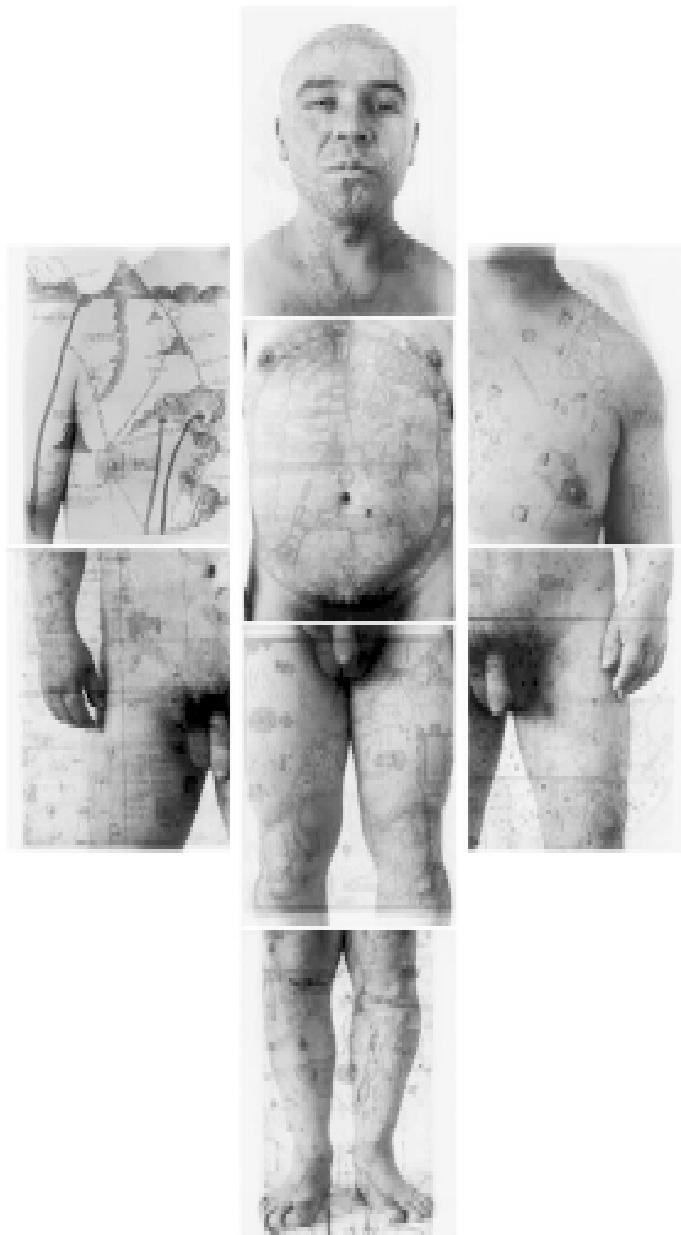
Shanker, S.G., *Wittgenstein and the turning-point in the philosophy of mathematics*, State University of New York Press, 1987.

Wittgenstein, L., *Investigaciones Filosóficas*, UNAM, México, 1988.

_____, *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*, Alianza editorial, Madrid, 1987.

_____, *Sobre la Certeza*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1991.

_____, *Tractatus logico-philosophicus*, Alianza Universidad, Madrid, 1994.



© Adriana Calatayud, de la serie
Operación de lo mutable, 1998.

